



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMEN ARISTIDES ARANA ARRIOLA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 483 -2016-GRC-GA

Callao, 10 NOV 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 443-2016-GRC-GA de fecha 11 de octubre de 2016; la Resolución Gerencial N° 479-2016-GRC-GA de fecha 07 de noviembre de 2016; el Informe N° 089-2016-GRC/CS, de fecha 08 de noviembre de 2016 del Comité de Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 443-2016-GRC/GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la **"Adquisición de (02) Servidores para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao"**, por un Valor Estimado de **S/ 126,676.17 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 17/100 Soles)**, incluidos los impuestos de Ley, contando con Certificación de Crédito Presupuestario otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Memorandum N° 2127-2016-GRC/GRPPAT, de fecha 27 de julio de 2016; con un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días calendario, mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 479-2016-GRC-GA de fecha 07 de noviembre de 2016, se designó a los integrantes Titulares con sus respectivos suplentes del Comité de Selección para el presente procedimiento de selección; conforme a lo previsto en el artículo 23° del Reglamento de la Ley N° 30225;

Que, a través del Informe N° 089-2016-GRC/CS de fecha 08 de noviembre de 2016, el Comité de Selección, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, correspondiente a la Contratación para la **"Adquisición de (02) Servidores para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada en Primera Convocatoria correspondiente a la Contratación para la **"Adquisición de (02) Servidores para la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao"**, por un Valor Estimado de **S/ 126,676.17 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 17/100 Soles)**, incluido todos los impuestos de Ley, con un plazo de entrega de cuarenta y cinco (45) días calendario; conforme a lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité de Selección para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN